

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 183/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **30 días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los Señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y;

CONSIDERANDO:

I.- Que a fojas 1 del Expediente N° 846/75 (STJ), la señora Directora de la Guardería Infantil de Viedma, solicita la jornalización de la señora Susana Marta CANO de MOLINARI en reemplazo de la maestra jardinera Sra. Beatriz VILA de FRIDKIN, quien ha solicitado licencia por maternidad a partir del 1° del corriente mes y hasta el 29 inclusive de noviembre del corriente año, quien reúne las condiciones para desempeñar el cargo, según los antecedentes obrantes en el citado expediente.

II.- Que atento a la causal invocada, no existen impedimentos para acceder a lo solicitado. Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1°) Designar a partir de la fecha y hasta el 29 de noviembre inclusive del corriente año, en carácter de jornalizada transitoria, categoría Personal Administrativo, a la señora Susana Marta CANO de MOLINARI (LC N° 6.072.529), con una retribución mensual equivalente a la del grado de Escribiente Mayor, en calidad de Maestra de Guardería y Jardín de Infantes en la Guardería Infantil del Poder Judicial con asiento en Viedma.

2°) El pago de la retribución asignada se liquidará mensualmente en forma proporcional de acuerdo con la planilla de asistencia diaria que, debidamente certificada por la señora Directora de dicha dependencia, se remitirá todos los meses al Superior Tribunal.

3°) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4°) Reconocer los servicios prestados por la nombrada, desde el 8 del mes en curso, con igual remuneración que la establecida por el artículo 1° de la presente.

5°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BONACCHI – Presidente STJ - MINNITI – Juez STJ - PERALTA GALVÁN Juez Subrogante STJ.

PEGASSANO – Secretario STJ.